

Expediente: 1958/21
Carátula: CPROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ IBRAHIM FACUNDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - IBRAHIM, FACUNDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1958/21



H20601339504

JUICIO: CPROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ IBRAHIM FACUNDO s/ EJECUCION FISCAL.-
EXPTE. N° 1958/21. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 17 de junio de 2026.

A lo peticionado, líbrese oficio conforme se encuentra ordenado. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.